

 <b>MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA</b> NIT: 890.983.701-1	<b>DECRETO N° 070</b> <b>02 de Septiembre de 2016</b>	Código: CON
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ADICION DE RECURSOS ANUNCIADOS  
 POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DOCUMENTOS DE  
 DISTRIBUCIÓN DEL SGP AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE  
 LA VIGENCIA 2016 CON LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL  
 CORRESPONDIENTE**

El Alcalde Municipal de Alejandría –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

**CONSIDERANDO**

1. Que el Ministerio de Educación Nacional emitió la Resolución 09282 del 05 de Mayo de 2016.
2. Que mediante dicha Resolución se asignaron Recursos provenientes del Sistema General de Participación para Educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, en virtud de lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011.
3. Que al Municipio de Alejandría Antioquia le asignaron la suma de Veinti seis millones doscientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos m.l \$26.236.344.
4. Que se hace necesario, incorporar dichos recursos al presupuesto que se ejecuta para la actual vigencia fiscal.

Con lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO 1º.** Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de: **VEINTI SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$26.236.344) M/CTE** tal como se detalla en el anexo del presente decreto que hace parte integral del mismo.

**ARTICULO 2º.** Adicionar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de: **VEINTI SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$26.236.344) M/CTE** tal como se detalla en el anexo del presente decreto que hace parte integral del mismo.

**ARTICULO 3º.** El presente Decreto rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en el Municipio de Alejandría – Departamento de Antioquia, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2016.



**LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ**  
Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Nit: 890.983.701

Pagina: 1 de 1

Adiciones presupuestales

Documento: 000070

Fecha: 02/09/2016

Descripción:

ADICION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION SEGUN LA RESOLUCIÓN 09282 DEL 05 DE MAYO DE 2016 CONDESTINO A GRATUIDAD EDUCATIVA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
TL-4.2.6.2.1.1.1.4.2	10651 SGP Educacion Calidad	Calidad por Gratuidad	26.236.344,00	0,00
1.3.1	10651 SGP Educacion Calidad	Transferencia Instituciones Educativas	0,00	26.236.344,00
TOTALES			26.236.344,00	26.236.344,00

Alcalde Municipal

